

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA BASES FONDOS COMUNALES
CONCURSABLES V CONCURSO FOCAM**

DECRETO ALCALDICIO N° 479.-

QUILLON, Agosto 12 de 2009.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La necesidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna de Quillón, fortaleciendo la organización, participación, e integración de las organizaciones existentes, como la generación de redes de apoyo social.
2. El Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 19 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto de la I.Municipalidad de Quillón vigente para el año 2009.
3. Las Bases del Concurso Fondo Comunal para Organizaciones de Adultos Mayores para el año 2009
4. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUEBANSE las BASES DEL CONCURSO "FONDO COMUNAL PARA ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES" - FOCAM correspondiente al año 2009, el que se entiende incorporado al presente Decreto, y entrará en vigencia a partir de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

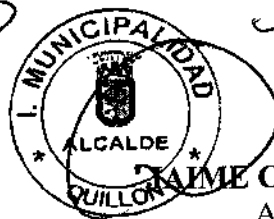
2. Déjese establecido que el plazo de presentación de Proyectos vence el día 02 de Octubre de 2009, debiendo ser ingresados a través de la Oficina de Partes de la I.Municipalidad de Quillón.

2. El monto asignado para FOCAM 2009 asciende a la suma de \$ 3.200.000.- (Tres millones doscientos mil pesos), los que serán distribuidos en los Proyectos seleccionados, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto serán imputados al Sub. 24; Item 01; Asig. 004. Subasig.003 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE**

JCS/MRR/jvrb.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON